

ITALIA

LAS CUENTAS ANUALES DEL INPS ARROJAN UN SALDO POSITIVO

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), Antonio Mastrapasqua, en su informe anual, ha afirmado que hoy por hoy no es necesaria una reforma porque «el sistema está en equilibrio, las cuentas del INPS están en regla: el balance 2008 del Instituto presenta un saldo positivo de más de 11.000 millones de euros».

En efecto, el balance 2008 evidencia un patrimonio neto de 43.526 millones de euros, un resultado económico de ejercicio de 11.068 millones de euros y unas utilidades de administración financiera de competencia de 11.275 millones de euros, como diferencia entre 267.171 millones de euros de ingresos y 255.896 millones de euros de salidas totales.

Entre 2001 y 2008 el número de trabajadores afiliados al INPS ha aumentado el 38%, pasando de 13.950.080 a 19.350.281 personas. La comparación entre el número de las pensiones pagadas y el número de los trabajadores afiliados a las diferentes administraciones, evidencia que en 2008 la relación es de 133,4 trabajadores cada 100 pensiones.

El INPS abona aproximadamente una pensión por cada tres ciudadanos italianos y los jubilados representan el 24% de la población. Las nuevas pensiones acogidas y liquidadas durante 2008 son 652.123, mientras que el total de las pensiones vigentes a 31 de diciembre de 2008, era de 16.086.076, sin considerar las prestaciones a los inválidos civiles. Entre las pensiones vigentes, 10.324.240 son las pensiones a los trabajadores dependientes (-0,7% respecto a 2007), 3.998.600 a los trabajadores autónomos (+1%), 188.730 a los trabajadores inscritos en la administración separada (colaboradores, profesionales liberales, etc.), +19,5% respecto a 2007.

En el informe resulta un aumento del 82% de empresas irregulares entre las inspeccionadas, sobre todo en el sector agrícola. El Presidente Mastrapasqua ha afirmado: «el plan de vigilancia tiene un sólo objetivo, la lucha contra la plaga del trabajo sumergido y contra las colaboraciones ficticias, para averiguar una evasión de por lo menos 1,5 mil millones de cuotas, con una emersión de por lo menos 100.000 trabajadores actualmente sumergidos».

“Una situación muy positiva”, ha comentado el Secretario Confederal de la CGIL, Morena Piccinini, que debería ser utilizado en favor de los trabajadores: «El balance de la Seguridad Social no sólo se ha saneado, sino que está abundantemente en activo. Los 11.000 millones de activo del balance INPS indican que las reformas, a las cuales ha contribuido también el sindicato, están produciendo resultados positivos y ofrecen grandes oportunidades tanto para aumentar los "amortiguadores sociales" como para aumentar las pensiones. Estos 11.000 millones de euros proceden en su mayoría de cuotas de trabajo por cuenta ajena y a ellos debe regresar».

El sistema de previsión complementaria muestra lagunas

La Comisión encargada de la vigilancia sobre los fondos pensión (COVIP), en su habitual informe anual, denuncia la escasa propensión de los trabajadores a destinar a tales fondos la cantidad acumulada a efectos de TFR³. Emerge la preocupación de que la reforma no obtenga los resultados previstos. El paso hacia el método contributivo podrá garantizar una pensión equivalente, como mucho, al 60% de la última retribución.

Según la COVIP, para el éxito y el desarrollo de la previsión integrativa es necesario:

- Invertir más en la información, transparencia y formación sobre la previsión social.
- Mejorar algunas partes de la reforma para:
 - Eliminar la irreversibilidad de la opción en favor de la previsión complementaria.
 - Introducir mecanismos para aumentar la competitividad entre los diferentes productos financieros.
 - Desarrollar nuevos instrumentos financieros, como los "fondos territoriales".
 - Disminuir el peso fiscal, a través de una mayor desgravación anual y una fiscalidad más baja de la actual.

³ El TFR (Tratamiento de Fin de la Relación laboral) es una prestación que se da al trabajador **en caso** de resolución del contrato, aunque sea por voluntad del trabajador mismo, o por jubilación, o por cualquier otra circunstancia. Tratándose de un salario diferido, por cada mes de relación laboral se va acumulando un "fondo TFR". Hasta hace pocos años dicho fondo se consideraba propiedad de la empresa, constituyendo así una importante fuente de autofinanciación a coste cero para la misma; pero a partir de junio de 2007, el trabajador puede optar por transferir dicho fondo, que de hecho es suyo, a una pensión complementaria.